



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, mediante concurso, para la adjudicación del arrendamiento de local propiedad del Ayuntamiento sito en Almaraz, Plaza Nueva nº 19, Bajo

La **MESA DE CONTRATACIÓN** para la calificación de la documentación presentada por los licitadores (Sobres A) y, en su caso, para la apertura de los sobres “B”, que contienen la oferta económica y restantes criterios evaluables automáticamente, y “C”, compuesto por aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, se reunirá el día **15 de marzo de 2021 a las 09,30 horas.**

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Almaraz a 12 de marzo de 2021



EL ALCALDE

Fdo.: Juan Antonio Díaz Agraz